



PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA UE

La política industrial de la UE tiene por objeto aumentar la competitividad de la industria europea para que esta pueda mantener su papel impulsor del crecimiento sostenible y del empleo en Europa. A fin de asegurar unas mejores condiciones marco para la industria de la UE se han adoptado distintas estrategias, la más reciente de las cuales se describe en la Comunicación titulada «Por un renacimiento industrial europeo», de enero de 2014.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 173 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

OBJETIVOS

La política industrial es de carácter horizontal y tiene por fin instaurar unas condiciones marco que favorezcan la competitividad industrial. Asimismo, está bien integrada en otras políticas de la UE, como las relacionadas con el comercio, el mercado interior, la investigación y la innovación, el empleo, la protección del medio ambiente y la salud pública. La política industrial de la UE está específicamente encaminada a: 1) acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales; 2) fomentar un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de las empresas en el conjunto de la Unión y, en particular, de las pequeñas y medianas empresas; 3) promover un entorno favorable a la cooperación entre empresas, y 4) favorecer un mejor aprovechamiento del potencial industrial de las políticas de innovación, de investigación y de desarrollo tecnológico (artículo 173 del TFUE).

RESULTADOS

A. Introducción

Los instrumentos de la política industrial de la UE, que son también los de la política empresarial, persiguen crear las condiciones generales necesarias para que los empresarios y las empresas puedan tomar iniciativas y explotar sus ideas y las posibilidades existentes. No obstante, la política industrial debe tener en cuenta las necesidades y características específicas de los diferentes sectores. Los informes anuales sobre la competitividad europea analizan los puntos fuertes y débiles de la economía de la UE en general y de su industria en particular, y pueden estimular iniciativas políticas intersectoriales o sectoriales.

B. Hacia una política industrial integrada

En julio de 2005, una Comunicación de la Comisión titulada «Implementación del programa comunitario de Lisboa: Un marco político para fortalecer la industria manufacturera de la UE — hacia un enfoque más integrado de política industrial» ([COM\(2005\)474](#)) establecía por primera

vez un **enfoque integrado** de la política industrial, basado en un programa de trabajo concreto con iniciativas intersectoriales y sectoriales.

La «**Revisión intermedia de la política industrial**» ([COM\(2007\)374](#)) concluyó que las actuaciones descritas en la Comunicación de 2005 habían redundado en beneficio de las industrias europeas, tanto por lo que respecta a grandes empresas como a pequeñas y medianas empresas (PYME). Destacó que el enfoque integrado había tenido éxito y que contaba con el apoyo del Parlamento y de los Estados miembros. Por consiguiente, se abogó por mantener el marco establecido, ya que permitiría a la industria responder mejor a los retos de la globalización y el cambio climático.

Con su Comunicación de 2008 titulada «Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible» ([COM\(2008\)397](#)), la Comisión pretendía proporcionar un paquete de medidas integrado para fomentar un consumo y una producción más sostenibles, aumentando a la vez la competitividad de la economía europea. A fin de lograr este «círculo virtuoso», el plan de acción propuso utilizar distintos instrumentos políticos. Por ejemplo, la demanda de los consumidores debía canalizarse hacia un consumo más sostenible mediante un marco sobre etiquetado simplificado.

En respuesta a los retos que plantea establecer un **suministro sostenible de materias primas no energéticas** para la economía de la UE, la Comisión presentó «La Iniciativa de las Materias Primas» ([COM\(2008\)699](#)), que tiene por objeto garantizar la igualdad de condiciones en el acceso a los recursos de terceros países, unas mejores condiciones marco para la extracción de materias primas en la UE y una reducción del consumo de materias primas primarias mediante un aumento de la eficiencia de los recursos y el fomento del reciclaje. Una Comunicación posterior de la Comisión ([COM\(2011\)21](#)) propuso reforzar la aplicación de dicha iniciativa.

En su Comunicación «Preparar nuestro futuro: desarrollo de una estrategia común en la UE para las tecnologías facilitadoras esenciales» ([COM\(2009\)512](#)), la Comisión afirmó que la UE promovería el **uso de las tecnologías facilitadoras esenciales** en el marco político vigente y también propuso la creación de un grupo de expertos de alto nivel, encargado de desarrollar una estrategia común a largo plazo. En el informe, el grupo de alto nivel propone once recomendaciones políticas para el desarrollo y el uso de las tecnologías facilitadoras esenciales en Europa.

C. La Estrategia Europa 2020 y «Una política industrial para la era de la mundialización»

En marzo de 2010, la Estrategia de Lisboa fue sustituida por la Estrategia Europa 2020 («Europa 2020 - Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» ([COM\(2010\)2020](#))). Esta nueva estrategia presenta siete iniciativas emblemáticas. Cuatro de ellas resultan especialmente pertinentes para el aumento de la competitividad de la industria de la UE: «Unión por la innovación» ([COM\(2010\)546](#)); «Una Agenda Digital para Europa» ([COM\(2010\)245](#)); «Una política industrial integrada para la era de la globalización» ([COM\(2010\)614](#)); y «Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos» ([COM\(2008\)868](#)); La iniciativa emblemática «Una política industrial integrada para la era de la globalización» gira en torno a diez acciones para promover la competitividad industrial de la UE, haciendo así mayor hincapié en aspectos como el crecimiento de las PYME y el suministro y la gestión de las materias primas.

La Comunicación de la Comisión titulada «Política industrial: Refuerzo de la competitividad» ([COM\(2011\)642](#)), adoptada el 14 de octubre de 2011, pide profundas reformas estructurales, así como políticas coherentes y coordinadas en todos los Estados miembros para aumentar la competitividad económica e industrial de la UE y fomentar el crecimiento sostenible a largo plazo. Esta Comunicación señala varios ámbitos fundamentales en los que es necesario

realizar un mayor esfuerzo, a saber: los cambios estructurales en la economía; la innovación en la industria; la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los recursos; el entorno empresarial; el mercado único; y las pequeñas y medianas empresas.

El 10 de octubre de 2012, la Comisión presentó una Comunicación titulada «Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica — Actualización de la Comunicación sobre política industrial» ([COM\(2012\)582](#)), destinada a apoyar la inversión en innovación centrándose en seis áreas prioritarias con gran potencial (tecnologías avanzadas de fabricación con vistas a una producción limpia; tecnologías facilitadoras esenciales; bioproductos; política industrial y de la construcción y materias primas sostenibles; vehículos y buques limpios; y redes inteligentes). Dicha Comunicación también subrayaba la necesidad de mejores condiciones de mercado, de acceso a la financiación y al capital, y de capital humano y capacidades, como medios para fomentar la competitividad industrial.

En enero de 2014 la Comisión presentó la Comunicación titulada «Por un renacimiento industrial europeo» (COM(2014)0014). Dicha Comunicación se centra en invertir la tendencia del declive industrial y alcanzar el objetivo del 20 % del PIB para las actividades manufactureras para 2020. La Comisión afirma que, para atraer nuevas inversiones y crear un mejor entorno empresarial, la UE necesita políticas más coherentes en el ámbito del mercado interior, incluida la infraestructura europea como las redes de energía, transporte e información, así como para los bienes y servicios. También se menciona la importancia de una mejor cooperación en los ámbitos de la administración pública de calidad, el comercio, la investigación y las materias primas.

PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO

Los cambios introducidos por el Tratado de Maastricht en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea abordaron por vez primera cuestiones de la política industrial, un logro que puede atribuirse a las iniciativas del Parlamento Europeo, que contribuyó a estimular la reorganización del sector siderúrgico y pidió que se aplicara una política industrial más dinámica. Desde entonces, el Parlamento ha adoptado numerosas resoluciones que han seguido reforzando la política industrial de la UE. Algunas de las más recientes son:

- su Resolución, de 16 de junio de 2010, sobre la Estrategia UE 2020^[1], en la que el Parlamento apoya vigorosamente la política industrial y propone la creación de un entorno propicio para mantener y desarrollar en Europa una base industrial sólida, competitiva y diversificada; se insiste además en que la Estrategia Europa 2020 debería dar a conocer los costes y beneficios de la conversión a una economía sostenible y eficiente en el uso de los recursos;
- su Resolución, de 9 de marzo de 2011, sobre una política industrial para la era de la mundialización^[2], en la que el Parlamento subraya la importancia de lograr una visión más completa para la industria europea antes 2020, al considerar que una regulación previsible y estable a largo plazo es esencial para atraer inversiones; en concreto, el Parlamento insta a la Comisión a hacer mayor hincapié en la renovación, la competitividad y la sostenibilidad de la industria, así como a desarrollar una estrategia industrial de la UE ambiciosa, eficiente en el plano ecológico y verde;
- su Resolución, de 26 de octubre de 2011, sobre la «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos»^[3], en la que el Parlamento subraya la importancia de desarrollar una cooperación

[1]DO C 236 E de 12.8.2011, p. 57.

[2]DO C 199 E de 7.7.2012, p. 131.

[3]DO C 131 E de 8.5.2013, p. 87.

más estrecha entre las instituciones de investigación y la industria, y de animar y apoyar a las empresas industriales para que inviertan en investigación y desarrollo; el Parlamento pide que se aumenten las inversiones en educación, investigación e innovación, la promoción de centros de excelencia y la movilidad de los jóvenes, y el respaldo al desarrollo de condiciones que estimulen el crecimiento de empresas innovadoras;

- su Resolución, de 19 de enero de 2012, sobre una estrategia espacial de la Unión Europea al servicio del ciudadano^[4], en la que el Parlamento destaca la importancia de una estrategia de investigación e innovación en el ámbito de la política espacial que garantice el progreso tecnológico, el desarrollo industrial y la competitividad de la Unión y cree puestos de trabajo en la UE;
- su Resolución, de 15 de enero de 2014^[5], sobre la reindustrialización de Europa para promover la competitividad y la sostenibilidad, en la que el Parlamento evalúa la situación actual de la industria en Europa y propone un abanico de medidas para superar los retos actuales; en dicha Resolución se apoya el «Renacimiento de la industria para una Europa sostenible» (RISE) para perseguir la innovación hacia una nueva revolución industrial;
- su Resolución, de 4 de febrero de 2014^[6], sobre el Plan de Acción para una Industria del Acero Competitiva y Sostenible en Europa, en la que el Parlamento destaca el importante papel que desempeña la industria del acero en las cadenas de valor industrial, como las de las industrias del automóvil y la construcción y la ingeniería mecánica y eléctrica; también pide que se mantenga una producción siderúrgica europea competitiva que garantice el crecimiento económico y los puestos de trabajo en Europa.

Frédéric Gouardères
05/2016

[4]Textos Aprobados, [P7_TA\(2012\)0013](#).

[5]Textos Aprobados, [P7_TA\(2014\)0032](#).

[6]Textos Aprobados, [P7_TA\(2014\)0069](#).